

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., diez (10) de diciembre del año dos mil veinte (2020).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018-00213.

En atención a la solicitud que antecede, el Despacho

DISPONE:

REQUERIR a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-, para que se sirva informar el trámite impartido al oficio No. 4212 del 11 de diciembre de 2019 radicado en sus dependencias. Secretaría dar cumplimiento al artículo 11 de Decreto 806 de 2020 remitiendo copia del comprobante de radicación.

REQUERIR a la parte interesada para que de forma inmediata remita vía correo electrónico al Despacho, copia legible del oficio radicado en la referida entidad, puesto que el aportado no es legible en su sello de correspondencia, lo anterior para poder dar cumplimiento a la orden que antecede.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **081**, hoy **11 de diciembre de 2020**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

MT